

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****11957** CLUB DEPORTIVO TENERIFE, S.A.D.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 23 de abril de 2011, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad "Club Deportivo Tenerife, Sociedad Anónima Deportiva", a la celebración de la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de mayo de 2011 a las 17.00 horas en primera convocatoria en la Sala de Conferencias de CajaCanarias, Plaza el Patriotismo, nº 1 de Santa Cruz de Tenerife y, en segunda convocatoria, si procede, el día 1 de junio de 2011, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento del nuevo Consejo de Administración por expiración de mandato del actual Consejo, conforme al artículo 23 y 24 de los Estatutos sociales y 214 y 234 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de Información: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisa, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, ciento quince acciones inscritas a su nombre, con cinco días de antelación como mínimo, en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad. Los señores accionistas que tengan menos del referido número de acciones podrán agruparse para que uno de ellos los represente y actúe por todos los demás.

Derecho de representación y delegación de voto: Los accionistas que no asistan a la Junta General, previa la acreditación de la titularidad de sus acciones, también podrán hacerse representar en la misma por otra persona, que así mismo reúna la cualidad de accionista, mediante escrito especial para esta Junta, con el orden del día incorporado o anejo, ambos debidamente firmados, y cumpliendo los demás requisitos y formalidades exigidos por la Ley.

Acta de la Junta: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante el acta de la Junta General.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, y hasta la iniciación de la celebración de la Junta, los accionistas que deseen asistir podrán retirar en las oficinas de la Sociedad, Callejón del Combate, nº 1, de esta ciudad, la correspondiente tarjeta de asistencia, previa justificación de su derecho.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de abril de 2011.- Secretario del Consejo de Administración, don Conrado González Bacallado.

ID: A110030970-1

cve: BORME-C-2011-11957